



DICTAMEN No. 03/22

**INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **Punto de Acuerdo relativo a que a través de la Presidenta Municipal se solicite la intervención inmediata de la Dirección de Seguridad Pública de nuestro Municipio para que apoye con presencia policial a los centros escolares que se encuentran ubicados en las zonas con mayor incidencia delictiva, con el fin de inhibir, prevenir o detectar la comisión de algún delito en perjuicio de los niños y niñas que estudian en las instituciones públicas de Mexicali y su Valle;** en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el día 27 de mayo de 2022, se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento, documento signado por la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, en el que solicita con fundamento en lo establecido en los artículos 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; en concordancia con los numerales 9, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sea sometido a consideración del Honorable Cabildo, propuesta de punto de acuerdo relativo a que a través de la Presidenta Municipal se solicite la intervención inmediata de la Dirección de Seguridad Pública de nuestro Municipio para que apoye con presencia policial a los centros escolares que se encuentran ubicados en las zonas con mayor incidencia delictiva, con el fin de inhibir, prevenir o detectar la comisión de algún delito en perjuicio de los niños y niñas que estudian en las instituciones públicas de Mexicali y su Valle.



II.- En virtud de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna el presente asunto a esta Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, para su debida valoración el día 31 de mayo de 2022.

III.- Una vez recibida la presente propuesta por parte de esta Comisión, realizó invitación a Mesa de Trabajo el día 16 de junio de 2022, en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, en la cual se contó con la participación del Director de Seguridad Pública Municipal, Pedro Ariel Mendívil García.

IV.- Que esta Comisión realizó convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, celebrada en fecha 29 de junio de 2022, en la Sala de Cabildo del Edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, en la cual se analizó y discutió su contenido.

V.- Participando en la exposición de la propuesta la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez; así mismo contándose con la intervención de la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez la cual solicitó más claridad en la redacción del punto para identificar cuál será la acción a desarrollarse, definiéndose por parte de la inicialista que presente punto de acuerdo es un Exhorto a la Presidencia Municipal; el Regidor José Manuel Martínez Salomón el cual señaló que de acuerdo a lo desarrollado en las mesas de trabajo era necesario trabajar en coordinación con los padres y vecinos de los centros educativos ubicados en las zonas de mayor incidencia delictiva; de igual manera se contó con la participación del Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca.

VI.- Suficientemente analizado y discutido la presente propuesta, esta Comisión resolvió aprobar por unanimidad de los presentes, con 07 votos a favor emitidos por los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Ramón López Hernández, José Manuel Martínez Salomón, Ysmael Rodríguez Pérez y Suhey Rocha Corrales; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que desafortunadamente la incidencia delictiva no solo afecta a los adultos, sino también impacta en los niños y las niñas en edad de estudiar, según datos oficiales del INEGI derivados de la encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (marzo 2021), los lugares donde la población se siente más insegura es en un 78% en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, el 71.2% en el Transporte Público, el 59.2% en las calles y el 20.4% en las escuelas.



SEGUNDO.- Que siendo las incidencias más comunes en las escuelas el robo, el vandalismo, el maltrato infantil, el narcomenudeo y farmacodependencia, lo que puede generar un bajo rendimiento académico, una afectación en su desarrollo pleno, la deserción escolar, incluso suicidios, por lo tanto, el Estado y las instituciones están obligados a instrumentar políticas públicas para tratar de prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia en las escuelas y desde luego reducir la incidencia delictiva que pueda afectar el desarrollo integral de los niños y de los jóvenes en edad de estudiar.

TERCERO.- Que en Baja California tan solo en el nivel básico existen un poco más de 666 mil alumnos, en 4,997 planteles de educación pública, así como 115 mil estudiantes en escuelas privadas, lo que requiere de un gran esfuerzo para tratar de reducir la incidencia delictiva, así como para realizar acciones de capacitación vial para salvaguardar la vida de los escolares al cruzar las calles o subir a la unidad del transporte público y en su caso inhibir la venta y consumo de drogas en las escuelas y no solo eso, contar con una policía de Proximidad Social que este al pendiente de las escuelas de alto riesgo delictivo.

CUARTO.- Que se sabe que se han hecho esfuerzos por atender esta problemática social y que además existen programas como Escuelas Seguras e Instituciones como el DARE y la UVI preocupadas por prevenir, retardar o eliminar el consumo de tabaco y drogas ilegales en menores, e intervenir en los casos de maltrato infantil.

QUINTO.- Que la intención no es contrarrestar esas acciones, sino sumarse a las estrategias de gobierno, a través de contar con presencia policial en aquellos Centros Educativos con mayor riesgo, que permita; no solo proteger a los niños, sino que les genere un ambiente de confianza tanto a los estudiantes como a los maestros y directivos, logrando con ello tener un impacto positivo para tratar de reducir cualquier tipo de violencia y la comisión de delitos en perjuicio de los niños y jóvenes de Mexicali y su Valle.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I, 83, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE INSTRUYA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MEXICALI, PARA QUE APOYE CON PRESENCIA POLICIAL A LOS CENTROS ESCOLARES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, CON EL FIN DE INHIBIR, PREVENIR O DETECTAR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO EN PERJUICIO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE ESTUDIAN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE MEXICALI Y SU VALLE; A SU VEZ QUE EXISTA COORDINACIÓN CON LOS PADRES Y VECINOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA.



Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de junio de 2022.

**REG. ENEYDA ELVIRA
ESPINOZA ÁLVAREZ**
Presidenta de la Comisión
de Seguridad Pública, Tránsito y
Transporte.

**REG. MANUEL RUDECINDO
GARCÍA FONSECA**
Secretario de la Comisión
de Seguridad Pública, Tránsito y
Transporte.

**REG. LUIS MANUEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ**
Vocal

**REG. JOSÉ OSCAR
VEGA MARÍN**
Vocal

**REG. JOSÉ RAMÓN
LÓPEZ HERNÁNDEZ**
Vocal

**REG. JOSÉ MANUEL
MARTÍNEZ SALOMÓN**
Vocal

**REG. SERGIO
TAMAI GARCÍA**
Vocal

**REG. YSMAEL
RODRÍGUEZ PÉREZ**
Vocal

**REG. SUHEY
ROCHA CORRALES**
Vocal